



*1.810 –Bicentenario de la Revolución de Mayo- 2.010*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

***CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR  
AÑO 2.010***

**CONSEJERO/A  
PRESENTE**

Convoco a usted a participar de la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO SUPERIOR**, que se llevará a cabo el **día Miércoles 22 de Diciembre** del año en curso, a partir de **horas 16:00**, en la Sala de Sesiones del Cuerpo “Dr. HOLVER MARTÍNEZ BORELLI”, ubicada en el primer piso del Edificio de Bibliotecas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Expediente N° 6.400/09: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Solicita autorización para dictar la 2ª cohorte de la Carrera de Postgrado “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas”.

Despacho N° 373/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar la apertura de la 2ª cohorte de la carrera mencionada.

2. Expediente N° 6.099/10: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Solicita autorización para el dictado de la 6ª cohorte de la Carrera de Postgrado “Especialización en Tributación”.

Despacho N° 372/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar el dictado de la 6ª cohorte de la carrera mencionada.

3. Expediente N° 168/10: Rectorado. Creación Carrera de Contador Público Nacional en Sede Regional Tartagal. Resolución N° 1035/10 del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Económicas.

Despacho N° 283/10 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado respecto del financiamiento de la carrera mencionada.

Despacho N° 379/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar la preinscripción en la carrera de referencia a partir del segundo cuatrimestre del año 2011.

4. Expediente N° 10.967/10: Facultad de Ciencias Naturales. Aprueba el Proyecto de creación de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, a dictarse en Sede Regional Orán.

Despacho N° 284/10 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado respecto del financiamiento de la carrera mencionada.

Despacho N° 380/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando ratificar la Resolución R-CDNAT-2010-497.

5. Expediente N° 8.085/93: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas. Solicita autorización para continuar con la inscripción en la carrera de Computador Universitario

Plan 1997 en Sede Regional Orán hasta que se apruebe una nueva carrera que la reemplace.

Despacho N° 330/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando validar la inscripción del año 2010 y autorizar la inscripción en el año académico 2011 en la mencionada carrera.

6. Expediente N° 19.374/10: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas. Solicita al Consejo Superior autorización para la implementación de la Carrera “Técnicatura Electrónica Universitaria” en Sede Regional Orán.

Despacho N° 286/10 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado respecto del financiamiento de la carrera mencionada.

Despacho N° 382/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar la implementación de la carrera de referencia.

7. Expediente N° 20.585/10: Dirección de Sede Regional Tartagal. Solicita la implementación de la Carrera de Enfermería en esa Sede, para el año 2011. Resolución C.D. 588/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud autorizando el dictado de la Carrera de Enfermería en Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 287/10 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado en la Resolución mencionada, en el marco del actual financiamiento.

Despacho N° 383/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando ratificar la Resolución C.D. 588/10 de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclarando que se autoriza el dictado de la cohorte 2011 y por última vez.

8. Expediente N° 8.318/98: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas mediante Resolución RESCD-EXA: 618/2010 deja aclarado que la modificación de la denominación de la Carrera de Doctorado en Ciencias – Área Química, por el de “Doctorado en Ciencias –Área Química Aplicada” se encuentra en vigencia a partir del 29/04/08.

Despacho N° 368/10 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando convalidar la Resolución N° 618/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.